

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2022-728** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar sobre rehabilitación de vivienda en calle Mies de Abajo, 81, de Cudón. Expediente 348/20 y en relación Expediente 107/16.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar sobre rehabilitación de vivienda cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 25 de enero de 2022.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: M<sup>a</sup> del Mar Saiz Jara.

Dirección de la licencia: Calle Mies de Abajo, nº 81, de la localidad de Cudón, de este término municipal.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Miengo, 26 de enero de 2022.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

[2022/728](#)